



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE



La Plata, 19 de Septiembre de 1985.-

Expte. 2039-C-228/85.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria
Nº17, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre tablas la si-
guiente:

ORDENANZA 6015

ARTICULO 1º.- Denomínase "Héroes Correntinos" a la rambla ubicada en la ave-
----- nida 32 entre 6 y 7 de esta ciudad.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a señalar la mencionada
----- rambla con el nombre impuesto por el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

g.b.

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 20 de setiembre de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al --
Boletín Municipal y archívese.-----

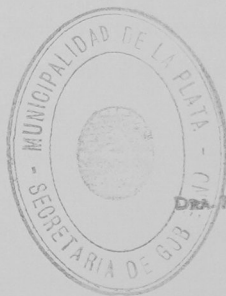
DRA. MARIA ANGELICA FERNANDEZ ARANCIBIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 20 de setiembre de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
SEIS MIL QUINCE (6015).-----



DRA. MARIA ANGELICA FERNANDEZ ARANCIBIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO.

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch